



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 054- 2025 - MDYR

Yauca del Rosario, 31 de marzo del 2025

VISTO:

El Informe N° 0035-2025 -MDYR/GSMS, en donde, solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° Informe N° 0035-2025 -MDYR/GSMS del 27 de marzo del 2025, emitido por Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, remite el Informe N° 0023-2025-MDYR/MA de la la División de Servicios Municipales, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;



Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 0021-2024-MDYR,

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario (Programa Municipal EDUCCA – Distrito de Yauca del Rosario); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la DIVISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

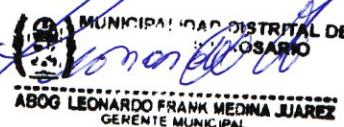
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a OFICINA GENERAL DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO, MODERNIZACION E INVERSIONES, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la DIVISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL, para el cumplimiento del plan aprobado.



ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la DIVISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, Archivo y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.


ABOG LEONARDO FRANK MEDINA JUAREZ
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de Yauca
del Rosario

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, mediante **Ordenanza Municipal N°022-2024-MDYR** de fecha 11 de diciembre del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la División de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA DEL ROSARIO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1.1. Actividad de Formación de promotores ambientales escolares	TAREA 1 Coordinar con los directores (as) de las instituciones educativas la selección de promotores ambientales en las instituciones educativas.	Número de PAE seleccionados	07 PAE seleccionados 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 07 PAE acreditados	Recursos humanos: 01 Coordinador ambiental. Movilidad	ABRIL	División de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
	TAREA 2 Ceremonia de juramentación de los PAE	- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de PAE acreditados	3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 07 PAE capacitados	Recursos humanos: 01 Coordinador ambiental Bienes: 07 Cordones 07 insignia 07 diplomas 07 kit eco amigable 30 refrigerios	MAYO	
						s/. 200.00
						s/. 800.00





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

TAREA 3

Capacitaciones de los PAEs:

A) Funciones del promotor ambiental escolar.

B) Causas y consecuencias del cambio climático y medidas de mitigación.

C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)

- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.
- Número de PAE capacitados

TAREA 4

Promover proyectos ambientales

- Taller de manualidades con material reutilizable.
- Elaboración de un huerto vertical en la I.E. QUILQUE
- Elaboración de un Biohuerto en la I.E. CARHUAS

- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes

- 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes

1er
capacitación

: JUNIO

2da
capacitación

: JULIO

3era
capacitación

: AGOSTO

Recursos humanos:
01 coordinador
Ambiental

Bienes:
Proyector

Tripticos

60 Refrigerios

SETIEMBRE
OCTUBRE

- 50 sobres de
semillas de
hortalizas
(zanahoria,
betarraga,
lechuga,
rabanito,
alverja, zapallo
italiano,
coliflor,
brócoli, perejil,
espinaca,
caigua)

- 05 SACOS DE
COMPOST DE
50 KG

- 5 SACOS DE 50
KG DE SEMILLA
DE GRASS

s/. 1,200.00

S/. 2,000.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

 			• 07 PAE reconocidos • 02 docentes reconocidos • 02 instituciones educativas reconocidas • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	05 SACOS DE FERTILIZANTES DE 50 KG	DICIEMBRE	Recursos humanos: Coordinador ambiental Bienes: 09 Diplomas 09 medallas 09 kit eco amigable o premio sorpresa	s/700

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	TAREA 1 Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Pintado de Murales que educan ambientalmente. - Dispositivos de almacenamiento temporal en la plazuela de Quilque para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje",	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	- Contenedores botellón reciclable. - Valdes de Pintura - Brochas	JUNIO	División de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	s/.1000.00
	TAREA 2 Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios: - Cuentacuentos ambiental	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 01 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Recursos humanos: 01 Coordinador ambiental	JUNIO		S/ 200.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	TAREA 1: Evento Audiovisual I: (22 de abril) Día de la Tierra				(22 de abril)	División de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Aliados: Área de Imagen Institucional.	S/.00.00
	TAREA 2: Evento Audiovisual II: (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje				(17 de mayo)		
	TAREA 3: Evento Audiovisual III: (1 de junio): Día Nacional del Reciclador				(01 de junio)		
	TAREA 4: Evento Audiovisual IV: (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente				(5 de junio)		
	TAREA 5: Evento Audiovisual V: (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico		Número de personas alcanzadas por publicación en la página oficial de Facebook de la MDYR	50 personas alcanzadas por publicación en la página oficial de Facebook de la MDYR	(3 de julio)		
	TAREA 6: Evento Audiovisual VI: (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL				(16 de setiembre) (14 de octubre)		





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	TAREA 7: Evento Audiovisual VII: (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE	TAREA 8: Evento Audiovisual VIII: (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades			(31 de octubre) JUNIO		División de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Aliados: Área de Imagen Institucional.	
	TAREA 9: Evento I: Sembrado de arboles		• Número de personas que participan en eventos	10 personas que participan en eventos	Recursos humanos: 01 coordinador ambiental 100 plantas de especie Huarango.			s/. 800.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	TAREA 1: convocatoria de PAJ Selección y acreditación de PAJ.	Número de PAJ acreditados	6 PAJ acreditados	Recursos humanos: 01 coordinador ambiental Bienes: 06 Pines 06 mandiles 06 kit eco amigable	MAYO	División de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	s/.500.00
	TAREA 2: Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Impacto del cambio climático.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ 09 horas de capacitación que reciben los PAJ	Recursos humanos: 01 coordinador ambiental Bienes: Proyector Tripticos Lapiceros hojas bond tinta 30 Refrigerio	1er capacitación : JUNIO 2da capacitación : JULIO 3era capacitación : AGOSTO		s/.600.00
	TAREA 3: Participación de los PAJ en actividades como: - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización en educación ambiental en las estaciones de reciclaje	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	02 actividades en las que participa como PAJ	Hojas bond, tableros, lapiceros	JUNIO		s/.100.00
	TAREA 4: Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	Número de PAJ reconocidos	06 PAJ reconocidos	06 diplomas 06 premio o incentivo 10 refrigerio	DICIEMBRE		s/.500.00





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	TAREA 1: Identificar y seleccionar a los Promotores Ambientales Comunitarios. Acreditación de PAC	Número de PAC acreditados	06 PAC acreditados	06 Pines 06 mandiles 06 kit eco amigable	MAYO		S/500.00
	TAREA 2: Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Impacto del cambio Climático	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Recursos humanos: 01 coordinador ambiental Bienes: Proyector Tripticos Lapiceros hojas bond tinta 30 Refrigerio	1er capacitación JUNIO 2da capacitación JULIO 3era capacitación AGOSTO		S/500.00
	TAREA 3: Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Pintado de murales	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	01 actividades en la que participan los PAC	06 refrigerios	JUNIO		S/300.00
	TAREA 4: Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Número de PAC reconocidos	06 PAC reconocidos	06 diplomas 06 premio o incentivo 10 refrigerio	DICIEMBRE		S/500.00





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO



Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (s/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 4,900.00
SUB TOTAL	S/ 4,900.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria



Concepto	Costo (s/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	s/ 1,200.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	s/ 800.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	s/ 1,700.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	s/1900.00
SUB TOTAL	

Concepto	Costo (s/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	s/ 4,900.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	s/ 5,600.00
TOTAL	s/ 10,500.00





4. MECANISMO DE FINANCIAMIENTO

La Municipalidad distrital de Yauca del Rosario deberá realizar la formulación y programación del presupuesto para el año 2024 del programa presupuestal 0036 "Gestión Integral de Residuos Sólidos", de actividades articuladas **5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS.**

5. REPORTE ANUAL:

La Gerencia de Servicios Municipales y Sociales a través de la División de Servicios Municipales y Gestión Ambiental emitirá anualmente un informe de actividades desarrolladas del Plan de trabajo Anual de acuerdo con las indicaciones del Ministerio del Ambiente.

